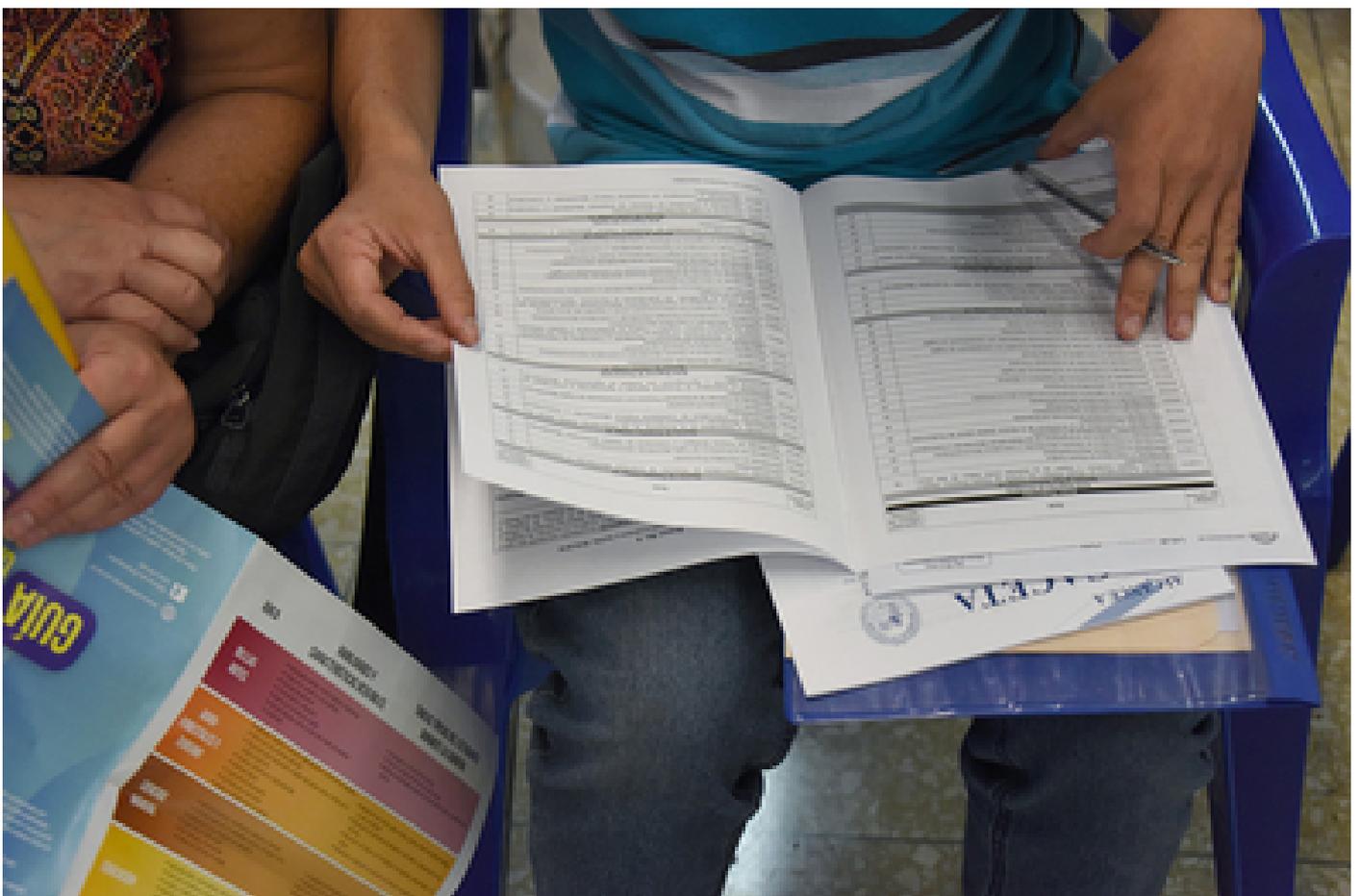


La Prueba de Aptitud Académica de UCR y UNA se aplicará entre el 1 y el 20 de diciembre

Fechas dependen del comportamiento de la pandemia

22 JUL 2020 Vida UCR



Los y los estudiantes inscritos en el proceso de admisión pueden acceder al folleto de práctica en línea a través de la página: <http://www.paa.iip.ucr.ac.cr/?q=node/9> Laura Rodríguez Rodríguez

La Universidad de Costa Rica junto con el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Nacional de Costa Rica, estableció que el proceso de aplicación de la Prueba de Aptitud

Académica (PAA) se llevará a cabo entre el 1 y el 20 de diciembre.

Estas fechas de aplicación dependen de la coyuntura generada por la pandemia y el avance en materia de salud, por lo que en un segundo escenario, denominado como “Plan B-de emergencia”, la fecha prevista para la aplicación de la prueba sería entre el 4 y el 23 de enero del 2021.

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica explicó que en el caso de que no fuese posible implementar ambos escenarios debido a la pandemia, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, está diseñando planes de extrema excepcionalidad, para cumplir con el proceso de admisión, lo cual implicaría realizar algunas modificaciones reglamentarias sobre las que ya se ha avanzado en materia legal.

“Esto implica y es el mensaje esencial que necesito dejar claro, que garantizaremos el derecho de admisión y de estudio, en el contexto más justo e inclusivo posible” afirmó Araya.

Sobre las calificaciones de ponderación (promedios de presentación)

Con respecto a las calificaciones de ponderación (promedios de presentación), las autoridades universitarias explicaron que tras una estrecha articulación con el Ministerio de Educación Pública, y considerando las características particulares de los procesos evaluativos en educación diversificada durante este año; se tomará en cuenta para el proceso de admisión universitario lo siguiente:

1. En el caso de los estudiantes de los colegios académicos se tomarán en cuenta las calificaciones de décimo año.
2. Para poblaciones de colegios técnicos que cursa duodécimo año, el promedio de décimo y undécimo

El rector de la UCR, explicó que este mecanismo garantiza, el equilibrio y equidad en el ingreso, así como el cumplimiento del artículo 23 del Reglamento del Proceso de Admisión mediante la Prueba de Aptitud Académica.

Sedes de aplicación de la PAA

Además, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Ministerio de Educación Pública, ya iniciaron las coordinaciones interinstitucionales necesarias para disponer de los lugares, que a lo largo y ancho de todo el país, funcionarán como sedes de aplicación del “examen de admisión”.

En este proceso de búsqueda de los lugares que cuentan con las condiciones más adecuadas para la aplicación de la PAA, también participan las juntas administradoras de las escuelas y colegios, y pronto se coordinará acciones con las otras universidades estatales.

“La proyección es que para el mes de diciembre ya tendríamos más de 250 sedes coordinadas, por ejemplo en: Sarapiquí, Grecia, Turrialba, San Ramón, Matina, Siquirres, Guápiles, Talamanca, Valle la Estrella, Telire, Golfito, Buenos Aires, Coto Brus, Liberia,

Ciudad Quesada, Cartago, Goicoechea, Corredores, Isla Chira, Montes de Oca, Nicoya, Santa Cruz, Moravia, Coronado, y muchas otras, pues la mayoría quedan sin citar” dijo Araya.

Por último, las autoridades afirmaron que la etapa organización y búsqueda de las sedes de aplicación se está llevando a cabo de manera efectiva y forma parte de las acciones que tienen alta prioridad, ya que es parte fundamental del proceso de admisión.

Protocolos sanitarios para la aplicación de la PAA

Por otra parte, las autoridades universitarias y del Ministerio de Educación Pública señalaron que para la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica se han dispuesto de los protocolos sanitarios aprobados por las instancias de salud de la Universidad de Costa Rica, los cuales operan en observancia rigurosa de las directrices emitidas por el Ministerio de Salud.

Este protocolo específico elaborado para la realización de la prueba contempla medidas de precaución como: rotulación, distanciamiento, aforo regulado (máximo 50 %), demarcación, ingreso gradual sin filas, desinfección preliminar y posterior.

“Es por ello que las personas que realicen el examen de admisión pueden hacerlo con total tranquilidad de que se garantiza su salud integralmente” afirmó Araya

Además de las medidas anteriores, se implementará un mecanismo de doble control de ingreso a la sede y al aula: es decir que será necesario que tanto funcionarios como aspirantes porten mascarilla y, preferiblemente, también careta; que cumplan con el proceso de medición de temperatura corporal; lavado y desinfección de manos con alcohol; desinfección de zapatos; y se abrirán puerta y ventanas para garantizar la circulación del aire.

Asimismo, las autoridades señalaron que las personas que presenten síntomas de gripe se les reprogramará la prueba.

“También tenemos otras medidas protocolarias que se efectuarán durante la prueba como la desinfección permanente en los baños; la prohibición del intercambio de cualquier artículo; la salida del aula será controlada y con distanciamiento; y será prohibida la permanencia en los pasillo de cualquier persona” explicó el rector de la UCR.

Por último, las autoridades explicaron que todo este proceso ha sido exitoso gracias a la estrecha articulación entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Ministerio de Educación, los cuales desde el pasado 13 de mayo, nombraron una Comisión Interinstitucional conformada, en representación del Ministerio, por la Dra. Helvetia Cárdenas y el Máster Pablo Mena, y en nombre de la Universidad de Costa Rica la Máster Jenny Bolaños y los doctores Carlos Sandoval, Javier Tapia y Guarner Rojas.

[Tatiana Carmona Rizo](#)

Periodista Vicerrectoría de Vida Estudiantil

jessica.carmonarizo@ucr.ac.cr

Etiquetas: [vive](#), [paa](#), [aptitud academica](#).